

AL DESPACHO,
BUCARAMANGA, 13 DE JULIO DE 2020, informando que el señor MARLON YESID OROZCO CONTRERAS instauro derecho de petición solicitando la entrega de depósitos judiciales.



SHERLLY OLIVEROS DURAN
SECRETARIA

DESPACHO COMISORIO 2000-75 -SHE

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, trece (13) de julio de mil veinte (2020).

A fin de resolver la solicitud de entrega de depósitos judiciales, se hace necesario solicitar al Juzgado Segundo de Familia de Oralidad de Cúcuta remitir copia del registro civil de nacimiento de MARLON YESID OROZCO CONTRERAS, copia de la sentencia en donde se estipula la obligación y la respuesta obtenida del requerimiento efectuado por auto de fecha del 04 de junio de 2020, en donde se observa que dispuso " Por último, se dispone a oficiar por secretaria del Juzgado de manera inmediata, a la entidad empleadora del obligado y a este, para que informen a qué cuenta y a qué Dependencia Judicial del territorio patrio, han realizado los últimos doce giros por concepto de cuota alimentaria. Igualmente, para que reporte el valor concreto de lo descontado mes a mes."

NOTIFÍQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Angela María Álvarez de Moreno".

ANGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ.

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. **33** que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha Bucaramanga: **14** de Julio 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria